



Reglamento Campaña Crecimiento II Trimestre "Un Sueldo Para Mamá"



Términos y Condiciones de la Promoción:

Mercado Meta:

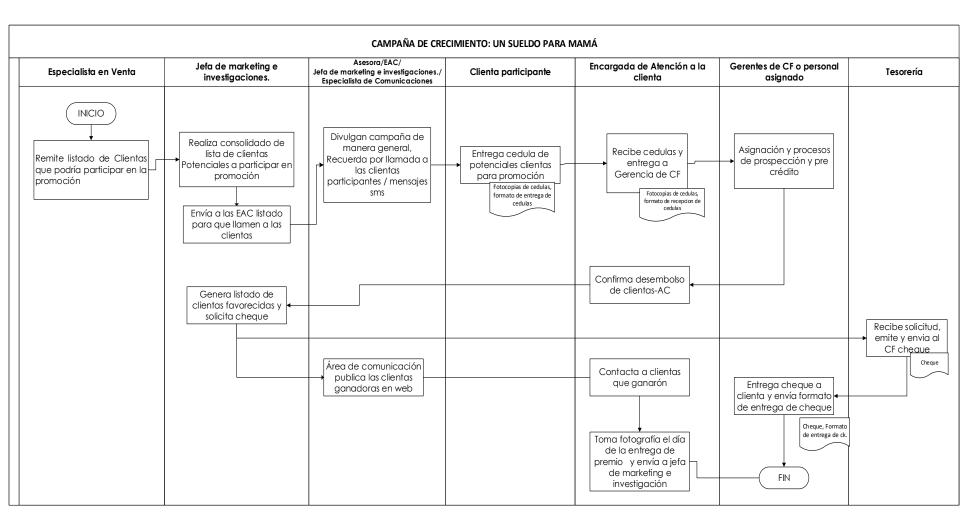
- ✓ Aplica para toda clienta actual de Pro Mujer de la metodologia de banca comunal e individual que desee participar de la promoción de temporada.
- Duración y Plazo de la promoción :

La promoción tendrá una duración de aproximadamente 1 mes y 5 días desde su fecha de inicio hasta agotar existencia de montos de premio disponibles según proporción de participación de las clientas.

- Vigencia de Campaña:
- Divulgación de La Campaña <u>Un Sueldo para Mamá</u>: Inicio: 18/04/2016
- Finaliza: Hasta agotar existencia del monto disponible en concepto de premio
- Grupos Validos para participar Inicia: 25/04/2016. . Finaliza: Hasta agotar existencia del monto disponible en concepto de premio.
- Entrega de premio a Clientas: Se realizarán 2 solicitudes en el mes de mayo de manera que se realicen entregas progresivas de sueldos a las clientas participantes según volumen de cheques a solicitar.
- Lugares donde es efectiva la promoción: Promoción válida para el total de centros de atención que actualmente tiene Pro Mujer a nivel nacional.

Mecánica de la Promoción:

Procedimiento de la Promoción Un Sueldo Para Mamá:



Tiempos de reclamo:

El bien ofertado deberá ser reclamado por las clientas 2 días después que la encargada de atención a la clienta le llame para ir a retirar el monto en efectivo en concepto de sueldo.

Total de premios:

Se estará entregando en concepto de premio a las clientas participantes de la promoción un monto global de C\$ 157,000 córdobas a nivel nacional según proporción de clientas participantes de la promoción.

Característica del Bien Ofertado:

Categorías	Premio	Rango de Clientas
Te quiero Mamá	C\$ 850	8 a 12 clientas
Te amo Mamá	C\$ 1,000	13 a 15 clientas
Te adoro Mamá	C\$ 1,400	16 a más clientas

Dinámica de la Promoción:

La dinámica de la promoción gira en torno a promocionar el crecimiento a nivel institucional a través de la premiación de nuestras clientas actuales por el apoyo en la integración del segmento que atiende Pro Mujer a recibir la oferta de servicios integrado.

Promoción Individual Clientas Actuales

• Crecimiento a tráves de conformación de AC a nivel nacional.

Mecanismo de entrega del premio:

Toda persona acreedora de un premio deberá presentarse a las oficina de Pro Mujer del departamento donde pertenece con el fin de reclamar su premio con cédula de identidad.

Medios de Divulgación de reglamento de campaña:

- 1. Página web de Pro Mujer Nicaragua.
- 2. Página de Facebook.
- 3. A través de consultas en los puntos de atención a la clienta.
- 4. Mensajería de Texto.

- La promoción es de carácter excepcional, temporal, y diferente a la oferta de servicios o productos habituales ofrecido por Pro Mujer.
- Todo premio entregado y listado de clientas ganadoras será publicado en los murales existentes en los centros focales y en las plataformas de Facebook de Pro Mujer Nicaragua según corresponda la promoción.
- La entrega de premios no estará sujeta a rifa, sino que la clienta con solo participar y asegurar el desembolso de sus clientas referidas automáticamente gana su premio en proporción a sus clientas referidas y asociaciones comunales conformadas y desembolsadas.
- Colaboradoras no podrán participar en la promoción de clientas.

Método de pago del premio:

Promoción Individual Clientas Actuales • A tráves de cheuqe a nombre de la clienta participante que conforma de manera indenpediente la AC.

LEN el caso que las personas participantes (clienta) hayan cumplido con los términos para participar, la persona proveedora (PMN) no podrá negarse a entregarle el premio, en el plazo especificado en el reglamento de la promoción.
Sin perjuicio de lo anterior, por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por su simple conveniencia comercial, Pro Mujer Nicaragua LLC podrá suspender o terminar anticipadamente el plazo de esta promoción, lo que informarán oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que se estimen más apropiados.
□En caso de enmiendas a la presente campaña de promoción , serán comunicadas oportunamente y surtirán efectos a partir de la fecha señalada por las empresas promotoras.
□ Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente Reglamento y en el material publicitario relacionado, es responsabilidad única y exclusivamente de Pro Mujer Nicaragua LLC, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua.

Restricciones

- Ninguna colaboradora de la Institución podrá contactar a las clientas, de manera directa o indirecta, para el ofrecimiento de esta promociones antes de las ocho de la mañana ni después de las cinco de la tarde, y solamente podrán contactarlos en horas y días laborables.
- Cada persona que participará deberá respetar el concurso estipulado en la campaña para de nuestras clientas bajo procedimiento establecido.
- Promoción únicamente aplica para clientas que cumplan los requisitos del presente reglamento.
- Promoción aplica únicamente para los departamentos donde Pro Mujer actualmente tiene atención.

Nota:

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento, podrá evacuarse mediante consulta al teléfono perteneciente a su respectiva oficina de atención, o con la persona de atención a la clienta de las oficinas a la cual pertenece cada clienta.